

	CONCEPTO TÉCNICO No. 0553 - 2014	CONCEPTO TÉCNICO DE VISITA DE SEGUIMIENTO DE LAR.	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código: CT-DTA-0553-2014	Formato: F-GDO-019	Versión: 2.0-2014	
Elaboró: Cristóbal Teteye Botyay Tec. Profesional en Gestión de Recursos Naturales		Revisó: Jhon Jairo Arbelaez Galdino	Vo.Bo
Fecha: Noviembre 07 del 2014		Fecha: Noviembre 07 del 2014	

ASUNTO CONCEPTO TÉCNICO DE VISITA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL PERMISO DE VERTIMIENTOS LIQUIDOS A FAVOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL, ADMINISTRADORA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO VAZQUES COBO, LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE LETICIA.

INTERESADO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO VÁZQUEZ COBO DE LETICIA

LOCALIZACIÓN AVENIDA INTERNACIONAL ALFREDO VÁSQUEZ COBO AEROPUERTO DEL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

EXPEDIENTES PE-06-91-001-X-002-065-10


CIUDAD Y FECHA LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, 07 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Que la Dirección Territorial Amazonas de CORPOAMAZONIA expidió la **RESOLUCION D.T.A. No. 0117 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2011**, *“Por medio del cual se otorga un permiso de vertimientos líquidos en la cantidad de 0,32 Litros/Segundo, por un periodo de (5) cinco años, a favor de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, administradora del Aeropuerto Internacional Alfredo Vázquez Cobo de Leticia, localizado en el Municipio de Leticia, Departamento del Amazonas”*.
- 1.2. Que la Dirección Territorial Amazonas de CORPOAMAZONIA mediante **OFICIO DTA-0013 del 13 de enero del 2012**, se informa al señor SANTIAGO CASTRO GOMEZ Director general de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL, que se presente en un término de cinco (5) días hábiles en la Dirección Territorial Amazonas de CORPOAMAZONIA, con el fin de realizar la notificación personal del contenido de la Resolución D.T.A. No. 0117 del 22 de diciembre de 2011.
- 1.3. Que la Dirección Territorial Amazonas de CORPOAMAZONIA realizó **notificación personal** el 25 de enero de 2012, a la señora **LINEYA ACOSTA ROCHA**, identificada con cédula de ciudadanía. No. 51.848.309 expedida en Bogotá D.C, como apoderado del


Ruta:

\\192.168.2.3\amazonas\04 LICENCIAMIENTO AMBIENTAL\04-09 PERMISOS\04-09-05 VERTIMIENTOS LIQUIDOS\2010\PE-06-91-001-X-002-065-10 - AERONAUTICA CIVIL, AEROPUERTO DE LETICIA\2014

	CONCEPTO TÉCNICO Nro. 553-2014	CONCEPTO TÉCNICO DE VISITA DE SEGUIMIENTO DE LAR.
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: CT-DTA-553-2014	Formato: F-GDO-019	Versión: 2.0-2014


Señor **MARIO FERNANDO SANCHEZ FORERO**, identificado con cédula de ciudadanía. No. 79.290.996 expedida en Bogotá D.C. (Cundinamarca), en su calidad de Jefe de la oficina Jurídica de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL**, a notificarse del contenido de la **RESOLUCION DTA No. 0117 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2011**.

- 1.4. Que la Dirección Territorial Amazonas de CORPOAMAZONIA **mediante OFICIO DTA-0660 del 22 de mayo del 2012**, informa al señor SANTIAGO CASTRO GOMEZ Director General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, se solicita el recibo de pago de la publicación de la Resolución D.T.A. No. 0117 del 22 de diciembre de 2011 proferido por CORPOAMAZONIA.
- 1.5. Que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil del Aeropuerto Internacional Alfredo Vásquez Cobo de Leticia mediante **OFICIO Nro. 1111.106-12 del 28 de mayo del 2012**, realizó la entrega a CORPOAMAZONIA del soporte de pago de la publicación de la RESOLUCION D.T.A. No. 0117 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2011, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo Décimo segundo.
- 1.6. Que la Dirección Territorial Amazonas de CORPOAMAZONIA mediante **OFICIO DTA-1527 del 17 de octubre del 2012**, informa a la Doctora MARIA HELENA ORJUELA, Administradora del Aeropuerto Internacional de Leticia, que se realizará el 22 de octubre del 2012 visita técnica de seguimiento y monitoreo a las obligaciones otorgadas en la RESOLUCIÓN D.T.A. No. 0117 del 22 de diciembre de 2011 proferido por CORPOAMAZONIA.
- 1.7. Que la Dirección Territorial Amazonas de CORPOAMAZONIA el 22 de Octubre del 2012, realizó visita técnica al Aeropuerto Internacional Alfredo Vásquez Cobo de Leticia administrado por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, localizada en la ciudad de Leticia, departamento del Amazonas, con la participación de la administradora la señora MARÍA HELENA ORJUELA ZAPATA y la Ingeniera Ambiental DIANA MARCELA OVIEDO, contratista de CORPOAMAZONIA, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo Séptimo de la RESOLUCION D.T.A Nro. 0117 del 22 de diciembre de 2011 proferido por CORPOAMAZONIA. De la cual se genera el concepto Técnico DTA N° 495 del 25 de Octubre de 2012.
- 1.8. Que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil del Aeropuerto Internacional Alfredo Vásquez Cobo de Leticia mediante **OFICIO Nro. 1111.432.2012 del 30 de noviembre del 2012**, realizó la entrega a CORPOAMAZONIA, informe de caracterización de calidad de aguas residuales del permiso de vertimientos líquidos establecido en la Resolución D.T.A. No. 0117 del 22 de diciembre de 2011.
- 1.9. Que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil del Aeropuerto Internacional Alfredo Vásquez Cobo de Leticia mediante **OFICIO Nro. 1111.432.2012 del 12 de**

	CONCEPTO TÉCNICO Nro. 553-2014	CONCEPTO TÉCNICO DE VISITA DE SEGUIMIENTO DE LAR.
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: CT-DTA-553-2014	Formato: F-GDO-019	Versión: 2.0-2014

diciembre del 2012, realizó la entrega a CORPOAMAZONIA, manual de operación de la PTAR del aeropuerto de Leticia enmarcado en el permiso de vertimientos líquidos establecido en la Resolución No. 0117 del 22 de diciembre de 2011.

- 1.10. Que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil del Aeropuerto Internacional Alfredo Vásquez Cobo de Leticia mediante **OFICIO Nro. 1111.432.201 del 28 de diciembre del 2012**, realizó la entrega a CORPOAMAZONIA, informe de caracterización de calidad de aguas residuales del permiso de vertimientos líquidos establecido en la Resolución D.T.A. No. 0117 del 22 de diciembre de 2011.
- 1.11. Que la Dirección Territorial Amazonas de CORPOAMAZONIA el 26 de Junio del 2013, realizó visita técnica al Aeropuerto Internacional Alfredo Vásquez Cobo de Leticia administrado por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, localizada en la ciudad de Leticia, departamento del Amazonas, con la participación de la administradora la señora MARÍA HELENA ORJUELA ZAPATA y el Ingeniero Ambiental IVAN FERNANDO DOMINGUEZ SANCHEZ, contratista de CORPOAMAZONIA, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo Séptimo de la RESOLUCION D.T.A Nro. 0117 del 22 de diciembre de 2011 proferido por CORPOAMAZONIA. De la cual se genera el concepto Técnico DTA N° 136 del 26 de Junio de 2013.
- 1.12. Que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil del Aeropuerto Internacional Alfredo Vásquez Cobo de Leticia mediante **OFICIO Nro. 1111.432.2012 del 07 de Noviembre del 2014**, solicito a CORPOAMAZONIA copia del expediente del permiso de vertimiento y aprovechamiento de agua del Aeropuerto Alfredo Vásquez Cobo de Leticia.
- 1.13. Que la Dirección Territorial Amazonas de CORPOAMAZONIA mediante **OFICIO DTA-0289 del 21 de Febrero del 2014**, da respuesta al comunicado N° 1111.432.2014 de la Doctora MARIA HELENA ORJUELA, Administradora del Aeropuerto Internacional de Leticia,
- 1.14. Que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil del Aeropuerto Internacional Alfredo Vásquez Cobo de Leticia mediante **OFICIO del 05 de Julio del 2014**, solicito a CORPOAMAZONIA visita técnica de seguimiento del permiso de vertimiento y aprovechamiento de agua del Aeropuerto Alfredo Vásquez Cobo de Leticia donde anexa:
 - Planos vista en planta y corte de la planta de tratamiento.
 - Evaluación ambiental del vertimiento.
 - Memorias técnicas PTAR.
 - Plan de gestión de Riesgo para manejo de vertimiento.
 - Caracterización de aguas residuales expedidas por laboratorio certificado ante el IDEAM.
 - Plan de contingencia para el almacenamiento de hidrocarburos.
 - Modelo de vertimiento.

	CONCEPTO TÉCNICO Nro. 553-2014	CONCEPTO TÉCNICO DE VISITA DE SEGUIMIENTO DE LAR.
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: CT-DTA-553-2014	Formato: F-GDO-019	Versión: 2.0-2014


- 1.15. Que la Dirección Territorial Amazonas de CORPOAMAZONIA mediante Oficio D.T.A. No. 2114 del 22 de Octubre del 2014, comunica a la Señora MARIA HELENA ORJUELA ZAPATA, identificada con cédula de ciudadanía No 52.099.842 expedida en Bogota D.C, el costo a consignar a favor de la Corporación por concepto de visita de Seguimiento según Resolución 0324 del 2014 de CORPOAMAZONIA por el valor de \$258.448,00 (DOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE).
- 1.16. Que el 28 de Octubre de 2014, se recibió en la Dirección Territorial Amazonas de CORPOAMAZONIA, por parte de la Señora MARIA HELENA ORJUELA ZAPATA, entrega del soporte correspondiente de pago de visita de Seguimiento de la Resolución D.T.A. 0117 del 22 de diciembre de 2011, mediante la consignación No. 000009974 del Banco BBVA a favor de CORPOAMAZONIA, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo Séptimo de la Resolución D.T.A. 0117 del 22 de diciembre de 2011 expedido por CORPOAMAZONIA. Por otra parte la solicitud de aplazar la visita programada para el 30 de Octubre de 2014.
- 1.17. Que la Dirección Territorial Amazonas de CORPOAMAZONIA mediante Oficio D.T.A. No. 2184 del 04 de Noviembre del 2014, comunica a la Señora MARIA HELENA ORJUELA ZAPATA, identificada con cédula de ciudadanía No 52.099.842 expedida en Bogota D.C, la reprogramación de la visita de seguimiento a la Resolución N° D.T.A. 0117 del 22 de diciembre de 2011
- 1.18. Que el día 07 de Noviembre de 2014 la DTA de CORPOAMAZONIA realizo visita técnica de seguimiento y monitoreo al permiso de vertimientos líquidos de la Resolución D.T.A. 0117 del 22 de diciembre de 2011.

2. VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO.

El 07 de Noviembre de 2014, la Dirección Territorial Amazonas de CORPOAMAZONIA realizó visita técnica de seguimiento al permiso de vertimientos líquidos del Aeropuerto Internacional Alfredo Vásquez Cobo de Leticia administrado por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, localizada en la ciudad de Leticia, departamento del Amazonas, con la participación de la administradora la señora MARÍA HELENA ORJUELA ZAPATA y el Técnico Profesional en Gestión de Recursos Naturales CRISTOBAL TETEYE BOTYAY, contratista de CORPOAMAZONIA.

Se realizó recorrido por las instalaciones del Aeropuerto de Leticia donde se verifico la información de la infraestructura hidráulica en abastecimiento de agua potable y evacuación de aguas residuales que se describe a continuación:

2.1. Infraestructura de agua potable

	CONCEPTO TÉCNICO Nro. 553-2014	CONCEPTO TÉCNICO DE VISITA DE SEGUIMIENTO DE LAR.
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: CT-DTA-553-2014	Formato: F-GDO-019	Versión: 2.0-2014

En esta sección se presenta el diagnóstico técnico- operativo del sistema de abastecimiento de agua potable del aeropuerto Alfredo Vásquez Cobo.

2.1.1 Almacenamiento

El agua es almacenada en un tanque de concreto con capacidad de 36 m³ (6m x 3m x 2m). Este tanque se encuentra impermeabilizado y la tapa fue cambiada de acuerdo a la recomendación realizada por CORPOAMAZONIA en la última visita realizada. Por una de menos peso. El tanque se encuentra demarcado y ubicado en el costado sur del Terminal, de allí el agua es bombeada a los tanques elevados existentes en la terraza de la edificación (8 tanques plásticos de 1.000 litros cada uno) y de estos tanques se distribuye a las diferentes dependencias. Existe otro tanque plástico en la zona de bomberos y uno más en la torre de control, cada uno de 100 m³.

El agua que llega al terminal aéreo proviene del PTAP, el cual es almacenado en un tanque de concreto con capacidad de 36 m³ aproximadamente. El tanque se encuentra impermeabilizado en su interior y, se le realizan mantenimientos (lavado) dos veces al año. El tanque permanece tapado con una tapa metálica en aluminio.

De este punto, el agua es bombeada, hasta los tanques elevados ubicados sobre la cubierta del Terminal. Allí se cuenta con seis tanques plásticos de capacidad de 1.000 litros cada uno, y desde allí se reparte el agua por gravedad a las instalaciones.

Vale la pena recalcar que el pozo artesiano que con anterioridad surtía de agua al Terminal aéreo fue clausurado y ante la CORPOAMAZONIA reposa una nueva Solicitud de concesión de aguas Subterránea.

2.1.2. Impulsión

La bomba utilizada para el sistema de impulsión del suministro del agua potable es de tipo autocebante de potencia 1 HP.


2.1.3. Tratamiento

El Aeropuerto Alfredo Vásquez Cobo cuenta con un sistema de tratamiento para la potabilización del agua, PTAP que cuenta con 3 canecas donde se les agregan cloro, soda y sulfato un tanque grande que opera como floculador y 3 pequeños que posteriormente es bombeado por 3 electro bomba de 7 caballo de fuerza hacia el tanque de almacenamiento.

2.2. Infraestructura de aguas servidas

2.2.1. Generación de aguas residuales

Sólo se generan aguas residuales de tipo doméstico, con una producción de hasta 32 m³/día. Las baterías sanitarias drenan las aguas hacia cajas en el exterior donde son interconectadas por una tubería PVC de 6" que lleva las aguas hasta la estación de bombeo de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. En la Zona de Torre de control las aguas son captadas en un pozo de bombeo

	CONCEPTO TÉCNICO Nro. 553-2014	CONCEPTO TÉCNICO DE VISITA DE SEGUIMIENTO DE LAR.
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: CT-DTA-553-2014	Formato: F-GDO-019	Versión: 2.0-2014

e impulsadas por medio de una bomba hasta la primer caja ubicada en el muelle de llegada de pasajeros.

El Agua Residual Doméstica, es conducida hacia la planta de tratamiento, la cual vierte al canal de aguas lluvias localizado en el extremo sur del Aeropuerto.

Todas las aguas llegan a la caja de entrada de la PTAR, en donde existe una rejilla de cribado y una Canaleta Parshall para aforo de caudal. De allí pasa a una Trampa de Grasas y luego al pozo de igualación y bombeo, desde el cual se impulsa el agua utilizando dos bombas sumergibles de 1,5 HP.

2.2.2. Tratamiento

La Planta de Tratamiento es de tipo compacta, el modelo ACCUASEG-AC-A-32 de ACUATECNICA LTDA., y fue construida en el año 2.011. Se encuentra en buen estado, aunque requiere un mantenimiento general de pintura y reparación de conexiones hidráulicas, así como mantenimiento general de los lechos de secado.

La Planta construida en acero y con capacidad de 32 m³/día, es de tipo aerobia y utiliza la modalidad de lodos activos en aireación extendida. Cuenta con un reactor de aireación de aproximadamente 30m³, un sedimentador secundario de aproximadamente 5m³, un motor soplador para inyección de aire, una bomba dosificadora de Cloro, un tanque de contacto para desinfección construido en fibra de vidrio y un tablero de control central. La eficiencia del sistema está establecida para una remoción del 80% en carga.

REGISTRO FOTOGRAFICO

	
Figura. Nro. 1. Planta de tratamiento de aguas Potable (PTAP).	Figura. Nro. 2 canecas para tratamiento de Aguas.


	CONCEPTO TÉCNICO Nro. 553-2014	CONCEPTO TÉCNICO DE VISITA DE SEGUIMIENTO DE LAR.
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: CT-DTA-553-2014	Formato: F-GDO-019	Versión: 2.0-2014



Figura Nro.3 Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PETAR).



Figura Nro. 4. Lechos de secado de la PTAR



Figura Nro. 5. Tanque de cloración de la PTAR



Figura Nro. 6. Punto de vertimientos a canal de agua conformado en tierra de la pista del aeropuerto.

3. MATRIZ DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PERMISO DE VERTIMIENTOS LÍQUIDOS.

Se realiza a continuación evaluación de cumplimiento de la Resolución D.T.A. No. 0117 del 22 de Diciembre del 2011 expedida por CORPOAMAZONIA.




	CONCEPTO TÉCNICO Nro. 553-2014	CONCEPTO TÉCNICO DE VISITA DE SEGUIMIENTO DE LAR.
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: CT-DTA-553-2014	Formato: F-GDO-019	Versión: 2.0-2014

Tabla. Matriz de evaluación de cumplimiento de la Resolución D.T.A N° 0117 del 22 de diciembre de 2011 expedida por CORPOAMAZONIA.


ARTICULO	RESUELVE RESOLUCIÓN D.T.A. 0117 – 2.011	CUMPLIMIENTO (SI/NO/OBSERVACIÓN)	% DE CUMPLIMIENTO
Primero	<p>Viabilidad. Otorgar a favor de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, permiso de vertimientos líquidos de origen domestico tratadas, en un caudal de 0,32 Lt/seg, por un término de 5 (cinco) años, a tributario de agua que desemboca a la Quebrada Yahuaraca, generadas en el predio denominado Aeropuerto Internacional Alfredo Vásquez Cobo de Leticia, localizado en la ciudad de Leticia, departamento del Amazonas. El punto de vertimiento se encuentra localizado en las coordenadas geográficas wgs84:</p> <p>04° 11'31,08 Latitud Sur y 69° 56'29,19 Longitud Oeste.</p>	<p>Cumple</p> <p>Se mantiene las condiciones iniciales de la PTAR aprobada en el permiso de vertimientos líquidos de origen doméstico.</p> <p>El Aeropuerto Internacional Alfredo Vásquez Cobo, tiene PTAR y se encuentra operando, el cual realiza descarga de aguas tratadas a la canal perimetral de aguas lluvias del aeropuerto que descola a 1000 metros en la quebrada Yahuaraca.</p>	100%
Segundo	<p>Vigencia. La duración del permiso de vertimientos líquidos se otorga por un periodo cinco (05) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente providencia.</p>	<p>Cumple</p> <p>Se encuentra dentro del periodo de tiempo de lo autorizado del vertimiento líquido.</p> <p>Tiempo transcurrido 36 meses.</p>	100%
Tercero	<p>Información. Que dentro de los requisitos exigidos en el Decreto 3930 del 25 de octubre de 2010, Artículo 42. Requisitos del permiso de vertimientos, se deberá realizar lo siguiente:</p> <p>1. Descripción de la operación del sistema, memorias técnicas y diseños de ingeniería conceptual y básica, planos de</p>	<p>Cumplimiento parcial.</p> <p>La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL administrador del AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO VÁSQUEZ COBO DE</p>	50%

	CONCEPTO TÉCNICO Nro. 553-2014	CONCEPTO TÉCNICO DE VISITA DE SEGUIMIENTO DE LAR.
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: CT-DTA-553-2014	Formato: F-GDO-019	Versión: 2.0-2014


ARTICULO	RESUELVE RESOLUCIÓN D.T.A. 0117 – 2.011	CUMPLIMIENTO (SI/NO/OBSERVACIÓN)	% DE CUMPLIMIENTO
	<p>detalle del sistema de tratamiento y condiciones de eficiencia del sistema de tratamiento que se adoptará.</p> <p>2. Concepto sobre el uso del suelo expedido por la autoridad municipal competente.</p> <p>3. Evaluación Ambiental del Vertimiento.</p> <p>4. Plan de Gestión del Riesgo para el Manejo del Vertimiento.</p> <p>5. Plan de Contingencia para la Prevención y Control de Derrames, cuando a ello hubiere lugar.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO. La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil administrador del Aeropuerto Internacional Alfredo Vásquez Cobo de Leticia, dispone de un término de Treinta (30) Dias a partir de la notificación de la resolución, para presentar la Información a CORPOAMAZONIA.</p>	<p>LETICIA, ha presentado informe de operación del sistema de tratamiento de aguas residuales y el primer numeral de lo solicitado en el artículo tercero.</p> <p>Hasta el momento. No ha presentado la información. Numero 2, referente al</p> <p>Concepto sobre uso del suelo expedido por la autoridad municipal competente.</p> <p>Razón por la cual se deberá trasladar el presente C.T a la oficina jurídica de Corpoamazonia para su conocimiento y fines pertinentes.</p>	
Cuarto	<p>Obligaciones. El titular, bajo la responsabilidad del Representante Legal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL administrador del AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO VÁSQUEZ COBO DE LETICIA, queda sometido a las siguientes obligaciones:</p>		
Numeral 1	<p>El vertimiento de las aguas residuales provenientes del sistema de tratamiento debe ajustarse a los parámetros de calidad de descarga de aguas establecido en el Decreto 1594 de 1984 y 3930 del 2010, o las que la modifiquen.</p>	<p>Cumplimiento</p> <p>La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL administrador del AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO VÁSQUEZ COBO DE LETICIA, reporto informe de</p>	100%

	CONCEPTO TÉCNICO Nro. 553-2014	CONCEPTO TÉCNICO DE VISITA DE SEGUIMIENTO DE LAR.
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: CT-DTA-553-2014	Formato: F-GDO-019	Versión: 2.0-2014


ARTICULO	RESUELVE RESOLUCIÓN D.T.A. 0117 – 2.011	CUMPLIMIENTO (SI/NO/OBSERVACIÓN)	% DE CUMPLIMIENTO
		vertimientos de aguas residuales de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1594 de 1984 y 3930 del 2010, del año las que la modifiquen. El día 5 de julio de 2014	
Numeral 2	<p>La entidad Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil administrador del Aeropuerto Internacional Alfredo Vásquez Cobo de Leticia, debe garantizar operación adecuada del sistema de tratamiento de aguas residuales que tendrá que cumplir el efluente final tratado con las normas establecidas en el Decreto 1594 de 1984 o el que lo modifique y deberá emplear los mejores métodos para garantizar su cumplimiento::</p> <ul style="list-style-type: none"> • pH 5 a 9 unidades • Temperatura $\geq 40^{\circ}$ C • Material flotante Ausente • Grasas y aceites Remoción $\geq 80\%$ en carga • Sólidos suspendidos Remoción $\geq 80\%$ en carga • DBO5 Remoción $\geq 80\%$ en carga 	<p>Cumplimiento</p> <p>La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL administrador del AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO VÁSQUEZ COBO DE LETICIA, reporto informe de vertimientos de aguas residuales de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1594 de 1984. el 5 de julio de 2014</p>	100%
Numeral 3	<p>El permisionario tiene el deber de emplear los mejores métodos para garantizar que la descarga cumpla con los criterios expresados en este artículo. En consecuencia, el presente permiso no podrá invocarse para excluir o disminuir la</p>	<p>Cumplimiento</p> <p>La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL administrador del AEROPUERTO</p>	100%

	CONCEPTO TÉCNICO Nro. 553-2014	CONCEPTO TÉCNICO DE VISITA DE SEGUIMIENTO DE LAR.
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: CT-DTA-553-2014	Formato: F-GDO-019	Versión: 2.0-2014


ARTICULO	RESUELVE RESOLUCIÓN D.T.A. 0117 – 2.011	CUMPLIMIENTO (SI/NO/OBSERVACIÓN)	% DE CUMPLIMIENTO
	responsabilidad en que pudiera incurrir.	INTERNACIONAL ALFREDO VÁSQUEZ COBO DE LETICIA, cuenta con una Planta de Tratamiento de tipo compacta, el modelo ACCUASEG-AC-A-32 de ACUATECNICA LTDA, y fue construida en el año 2.001	
Numeral 4	Reporte de calidad del vertimiento. En el término de cada doce (12) meses, contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, se debe presentar copia del reporte de laboratorio certificado del análisis fisicoquímicos y microbiológicos de las aguas antes y después del sistema de tratamiento de las aguas residuales y aforos de caudales a CORPOAMAZONIA	La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL administrador del AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO VÁSQUEZ COBO DE LETICIA, reporto informe de vertimientos de aguas residuales de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1594 de 1984. El día 5 de julio de 2014.	100%
Numeral 5	Descargas de residuos. Descargar los residuos de las aguas utilizadas conforme a las disposiciones sanitarias vigentes. No descargar los residuos líquidos de forma directa al medio natural, canales de aguas lluvias o fuente a aguas superficial.	Cumplimiento. La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL administrador del AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO VÁSQUEZ COBO DE LETICIA, realizo la construcción y operación del sistema de tratamiento de aguas residuales de origen doméstico.	100%
Numeral 6	Presentar. En el término de seis (6) meses, contados a partir de la ejecutoria	Cumplimiento.	100%

	CONCEPTO TÉCNICO Nro. 553-2014	CONCEPTO TÉCNICO DE VISITA DE SEGUIMIENTO DE LAR.
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: CT-DTA-553-2014	Formato: F-GDO-019	Versión: 2.0-2014


ARTICULO	RESUELVE RESOLUCIÓN D.T.A. 0117 – 2.011	CUMPLIMIENTO (SI/NO/OBSERVACIÓN)	% DE CUMPLIMIENTO
	<p>del presente acto administrativo, EL PLAN DE VERTIMIENTOS LÍQUIDOS que propone ejecutar por la entidad UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL administrador del AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO VÁSQUEZ COBO DE LETICIA, de conformidad a las pautas establecidas en el numeral 10, 17, 18, 19, 20, 21 del artículo 42 del Decreto 3930 de 2010, para evaluación y seguimiento por parte de la Territorial Amazonas de CORPOAMAZONIA.</p>	<p>La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL administrador del AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO VÁSQUEZ COBO DE LETICIA, entrego el Plan de Vertimientos Líquidos.</p> <p>Fecha de entrega: 05 de julio del 2014.</p>	
Numeral 7	<p>La entidad UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, deberá dar aviso a CORPOAMAZONIA cuando quiera que se presenten las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de parar en forma parcial o total un sistema de control de vertimientos, para el mantenimiento rutinario periódico que dure más de veinticuatro (24) horas. • Fallas en los sistemas de control de vertimiento cuya reparación requiera más de veinticuatro (24) horas. • Emergencias o accidentes que impliquen cambios sustanciales en la calidad o cantidad del vertimiento. 	No Aplica	N.A
	Generales		
Numeral 2.1	<p>La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL administrador del AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO VÁSQUEZ</p>	<p>Cumplimiento.</p> <p>La UNIDAD</p>	100%

	CONCEPTO TÉCNICO Nro. 553-2014	CONCEPTO TÉCNICO DE VISITA DE SEGUIMIENTO DE LAR.
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: CT-DTA-553-2014	Formato: F-GDO-019	Versión: 2.0-2014

ARTICULO	RESUELVE RESOLUCIÓN D.T.A. 0117 – 2.011	CUMPLIMIENTO (SI/NO/OBSERVACIÓN)	% DE CUMPLIMIENTO
	COBO DE LETICIA, debe garantizar no verter mayor volumen que la asignada en el acto administrativo.	ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL administrador del AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO VÁSQUEZ COBO DE LETICIA, entrego informe para evidenciar el volumen de aguas residuales vertidas en este periodo, para el cumplimiento otorgado en la resolución.	
Numeral 2.2	Presentar en dentro de los tres (3) primeros meses de cada año, los costos de inversión – operación del proyecto flujo año inmediatamente anterior.	Incumplimiento En el expediente no reposa los costos de inversión y operación del proyecto, ya que se tenía plazo hasta abril de 2012 para la entrega. Ya han transcurrido 36 meses la vigencia de la Resolución.	0%
Numeral 2.3	Cancelar a favor de CORPOAMAZONIA, en la cuenta que se designe el valor correspondiente de las tarifas por los servicios de seguimiento y monitoreo de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en las Resoluciones 0260 de 2011.	cumplimiento La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL administrador del AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO VÁSQUEZ COBO DE LETICIA, canceló a CORPOAMAZONIA por los derechos de la visita técnica de seguimiento y monitoreo.	100%
Numeral 2.4	La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, deberán suministrar a los funcionarios	Cumplimiento	100%

	CONCEPTO TÉCNICO Nro. 553-2014	CONCEPTO TÉCNICO DE VISITA DE SEGUIMIENTO DE LAR.
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: CT-DTA-553-2014	Formato: F-GDO-019	Versión: 2.0-2014

ARTICULO	RESUELVE RESOLUCIÓN D.T.A. 0117 – 2.011	CUMPLIMIENTO (SI/NO/OBSERVACIÓN)	% DE CUMPLIMIENTO
	que practiquen la inspección, supervisión o control, todos los datos necesarios, y no podrán oponerse a la práctica de estas diligencias.		
Quinto	Responsabilidad. Será responsabilidad del Representante Legal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL administrador del AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO VÁSQUEZ COBO DE LETICIA, los eventuales daños que pudieren ocasionar a propiedades particulares, a terceras personas y/o al entorno ambiental por las eventualidades y contingencias presentadas en los trabajos dentro de la zona de influencia del proyecto.	Cumplimiento No se ha presentado daños ecológicos a terceros que se encuentren localizados en el área de influencia de la quebrada Yahuaraca.	100%
Sexto	Pago Tasas Retributivas. La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL administrador del AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO VÁSQUEZ COBO DE LETICIA, titular del permiso de vertimientos líquidos queda obligado al pago de Tasas Retributivas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley 99 de 1993 (tasas retributivas y compensatorias), reglamentada por el Decreto 3100 de 2003, Decreto 3440 de 2004 y las resoluciones 1433 de 2004 y 2145 de 2005, emanadas del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y por las demás normas que lo desarrollen, modifiquen, adicionen o lo aclaren.	Incumplimiento La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL administrador del AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO VÁSQUEZ COBO DE LETICIA, no ha cancelado el pago de Tasas Retributivas por el valor \$(39.774). Del año 2011, \$(40.744). Del año 2012 y \$(42.045). Del año 2013.	0%
Séptimo	Monitoreo y seguimiento. La corporación semestralmente o cuando lo	Cumplimiento.	100%

	CONCEPTO TÉCNICO Nro. 553-2014	CONCEPTO TÉCNICO DE VISITA DE SEGUIMIENTO DE LAR.
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: CT-DTA-553-2014	Formato: F-GDO-019	Versión: 2.0-2014

ARTICULO	RESUELVE RESOLUCIÓN D.T.A. 0117 – 2.011	CUMPLIMIENTO (SI/NO/OBSERVACIÓN)	% DE CUMPLIMIENTO
	<p>considere pertinente, desarrollará por medio del personal técnico, el seguimiento y monitoreo a la concesión de aguas, sobre lo cual se emitirá concepto técnico, dejando constancia de lo observado y del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente resolución. Los costos económicos que se puedan originar se cancelaran por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL administrador del AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO VÁSQUEZ COBO DE LETICIA, conforme a las normas vigentes.</p>	<p>La Dirección Territorial Amazonas de CORPOAMAZONIA realizó y ejecuto la programación de la visita técnica de monitoreo y seguimiento al permiso de vertimientos líquidos.</p>	


Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente se establece el siguiente:

4. CONCEPTO TÉCNICO

Teniendo en cuenta la información que reposa en el expediente número PE-06-91-001-X-002-065-10 y la visita técnica de seguimiento y monitoreo realizada el 07 de Noviembre del 2014, de la evaluación de las disposiciones contenidas en la Resolución D.T.A 0117 del 22 de Diciembre del 2011 expedida por CORPOAMAZONIA, se determina un incumplimiento de las obligaciones en el Artículo tercero en su numeral 2, respecto a las obligaciones Generales se establece el incumplimiento en el numeral 2.2, de igual manera que en el artículo sexto del acto administrativo en mención.

El incumplimiento de las obligaciones descritas anteriormente se relaciona a:

- Concepto sobre el uso del suelo expedido por la autoridad municipal competente
- Costos de inversión y operación del proyecto, de los años 2012, 2013, 2014 y 2015
- No ha cancelado el pago de Tasas Retributivas de la vigencia de los años 2011, 2012 y 2013 la cuales suman un valor total de **CIENTO VEINTE OS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE** (\$ 122,563).

	CONCEPTO TÉCNICO Nro. 553-2014	CONCEPTO TÉCNICO DE VISITA DE SEGUIMIENTO DE LAR.
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: CT-DTA-553-2014	Formato: F-GDO-019	Versión: 2.0-2014

Por tal motivo CORPOAMAZONIA realizara el traslado del presente Concepto Técnico a la oficina Jurídica de la Dirección Territorial Amazonas, con el fin de establecer las medidas administrativas, técnicas y legales que la normatividad aplique para este caso.

Es el concepto de,


CRISTOBAL TETEVE BOTYAY
 Te. Profesional En Gestión de R.N
 Contratista DTA CORPOAMAZONIA


V.B. LILIANA BEATRIZ MARTINEZ GUERRA
 Directora Territorial Amazonas General
 CORPOAMAZONIA.